Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2002.

Nº 0 1 0 6 1

Oficio No. 1040/CO-SAT-

02

Doctor:

EDUARDO JUNGUITO CAMACHO Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas

Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 079. Riosucio –

Chocó.

Respetado Doctor:

El 13 de noviembre del año en curso, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió Informe de Riesgo de nivel medio relacionado con la factible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple, ataques indiscriminados con afectación a población y bienes civiles y desplazamientos forzados, como consecuencia de posibles enfrentamientos entre AUC y FARC, en zona rural (resguardo indígena de Chintadó, comunidades de Pichindé, Jagual, Marcial y Peñas Blancas) del municipio de Riosucio, Chocó. Así mismo se informó de amenazas de las AUC contra la población civil a la que se le exigía permanecer en sus caseríos mientras libran combates con las FARC, con la advertencia de que no permitirán el ingreso de ayuda humanitaria ni de ninguna institución a la zona.

En las respuestas obtenidas de las autoridades, se informó por parte del Ministerio del Interior, la Dirección Operativa de la Policía Nacional, la Inspección General del Ejército, el Comando General de las Fuerzas Militares y el Departamento de Policía Urabá, mediante comunicaciones allegadas a este Despacho entre el 14 y el 20 de noviembre del año en curso, que se había dado trámite a las recomendaciones formuladas en el Informe y en particular que se iban a adelantar actividades de coordinación entre las distintas autoridades, tendientes a contrarrestar el

150-12-02

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite adelantado.

Coldialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

aus o

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.